

SECRETARÍA JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR – OCTUBRE VEINTISEIS (26) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

EXPEDIENTE: 350-2017
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADO: PATRICIA ILUMINADA PALOMINO FRANCO.

En la fecha doy cuenta a la señora Juez que el apoderado del demandante solicita se le fije fecha para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble. Al Despacho para su conocimiento.

LAURA STEPHANIE ROBLES POLO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR - OCTUBRE VEINTISEIS (26) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

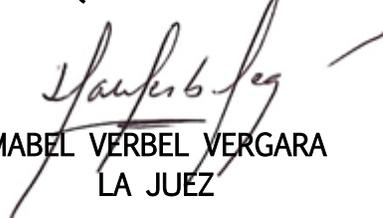
Verificado el informe secretarial que antecede y revisando el expediente, por ser procedente este Juzgado, según el art. 448 del CGP,

RESUELVE:

PRIMERO: Señalase el día **treinta (30) de Noviembre de 2022 a las 8:00 de la mañana** para llevar a cabo el remate del bien inmueble, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. **060-261363**. La base de la licitación será por el 70% del avalúo, previa consignación en dinero a órdenes de este Juzgado del 40% del avalúo. Por secretaria elabórese el aviso de remate.

SEGUNDO: PREVENIR, a las partes y demás intervinientes de su concurrencia virtual para agotar cada etapa, siendo su deber, de conformidad con el Decreto Presidencial 806 del 2020, informar la dirección de notificación electrónica a través del cual serán invitados a las audiencias virtuales.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MABEL VERBEL VERGARA
LA JUEZ

G.B

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO
MUNICIPAL
TURBACO - BOLÍVAR
POR ESTADO No. **58** DE CIVIL LE NOTIFICO
A LAS PARTES QUE NO LO HAN SIDO
PERSONALMENTE EL ANTERIOR AUTO DE
FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2022.
TURBACO - (BOLÍVAR) **31 DE OCTUBRE** DE
2022
LAURA STEPHANIE ROBLES POLO
Secretaria